

SEGURIDAD FRONTERIZA

División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM

Los Estados Miembros solicitan cada vez más a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), como la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración, que les preste asistencia para hacer frente a los complejos problemas que se derivan de la gestión de la migración y las fronteras con el fin de mantener el delicado equilibrio que existe entre facilitar los movimientos transfronterizos, mantener la seguridad de las fronteras y proteger los derechos de los migrantes.

La División de Gestión de Inmigración y Fronteras de la OIM brinda apoyo a los Estados Miembros en la mejora de las políticas, las normativas y los sistemas operativos relacionados con la gestión de las fronteras, así como en el fortalecimiento de los recursos humanos y las estructuras administrativas y técnicas.

ACTIVIDADES DE LA OIM EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA

La OIM proporciona asistencia técnica y lleva a cabo intervenciones de fortalecimiento institucional para ayudar a los Estados a responder a las amenazas que se producen en las fronteras, así como a mitigarlas. La OIM ayuda a los organismos que trabajan en el ámbito de la seguridad fronteriza a mejorar sus capacidades institucionales y relacionadas con los recursos humanos, al tiempo que refuerza la cooperación entre servicios, entre organismos y a nivel internacional para fomentar el intercambio de información y la racionalización de las operaciones.

La OIM lleva a cabo rigurosas evaluaciones de las capacidades, los marcos operativos y las políticas actuales de los Estados Miembros, y ofrece recomendaciones para permitir que se desarrollen prácticas en materia de seguridad fronteriza más eficaces. Las actividades de la OIM en materia de seguridad fronteriza incluyen los siguientes cursos de capacitación:

- Recopilación y gestión de datos e intercambio de información. La OIM también ofrece capacitaciones sobre cómo reunir información de inteligencia y crear perfiles de riesgo basados en datos empíricos, técnicas para llevar a cabo entrevistas, métodos de trabajo y técnicas de redacción de informes.
- Análisis y verificación de documentos de viaje, incluidas la falsificación de pasaportes y la usurpación de identidades, y la identificación de las personas que suplantán la identidad de otras. Otras actividades de fortalecimiento institucional proporcionan a los Estados Miembros equipos de inspección y verificación de documentos de viaje y apoyo técnico, incluida la creación de laboratorios forenses para la verificación de documentos.
- Lucha contra la delincuencia organizada transnacional y fomento de la capacidad nacional para detectar las amenazas a la seguridad fronteriza, incluidos el terrorismo y el tráfico de migrantes. Se pueden impartir capacitaciones que tengan en cuenta el contexto para analizar datos, por ejemplo, sobre las tendencias regionales de las falsificaciones de pasaportes y la usurpación de identidades, con el fin de desarrollar información de inteligencia que resulte suficiente para actuar.

PERCEPCIONES DE LA MIGRACIÓN

La OIM está comprometida con la defensa de los derechos de los migrantes en virtud del derecho internacional, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados, incluido el principio de no devolución. Por consiguiente, se dedica a promover percepciones positivas de la migración, luchar contra la xenofobia, el racismo y la discriminación, y garantizar el acceso de los migrantes a la protección, tal y como se establece en su Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF).



Objetivo 4: Velar por que todos los migrantes tengan pruebas de su identidad jurídica y documentación adecuada.

Objetivo 9: Reforzar la respuesta transnacional al tráfico ilícito de migrantes.

Objetivo 11: Gestionar las fronteras de manera integrada, segura y coordinada.

Objetivo 23: Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.



Meta 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

Meta 16.4: De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

Meta 16.a: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

HERRAMIENTAS DE LA OIM PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD FRONTERIZA



SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS SOBRE LA MIGRACIÓN (MIDAS)

MIDAS es un sistema de información elaborado por la OIM para la gestión de fronteras que está diseñado para recopilar, procesar y almacenar la información de los viajeros en los puntos de control fronterizo de entrada y salida. Este sistema refuerza la capacidad del Estado Miembro para identificar y detener a las personas que supongan una amenaza para la seguridad nacional o internacional en la frontera gracias a su interconectividad con las listas de alertas nacionales y de la INTERPOL.



INFORMACIÓN ANTICIPADA SOBRE LOS PASAJEROS

La OIM proporciona a los Estados asistencia técnica y apoyo en materia de fortalecimiento institucional para consolidar la implementación de su sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros, lo que permite a los gobiernos identificar a las personas de interés antes de su llegada.



SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y DEL PORTADOR

El Sistema de Verificación de Documentos y del Portador es un sistema de examen y verificación de documentos desarrollado por la OIM que permite a los oficiales de gestión de fronteras detectar documentos de viaje fraudulentos, así como a las personas que suplantán la identidad de otras analizando la correspondencia que existe entre el documento de viaje y los datos biográficos y biométricos de su portador.



SEGUNDA EDICIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INSPECCIÓN DE PASAPORTES

La segunda edición del Manual de procedimientos para la inspección de pasaportes de la OIM, que constituye una de las principales herramientas de referencia a nivel mundial, sirve de guía para que los oficiales de fronteras verifiquen la validez y autenticidad de los documentos de viaje.



CENTRO DE APOYO PARA LA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

El Centro de Apoyo para la Verificación de Documentos de la OIM ofrece orientación, asesoramiento y apoyo a los oficiales de inmigración y control de fronteras, así como a las autoridades encargadas de expedir documentos de viaje, siempre que se haya interceptado un documento sospechoso y se requiera más información para determinar su legitimidad.

ASOCIADOS DE LA OIM PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD FRONTERIZA

La OIM es miembro del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas y colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en cuestiones relativas al tráfico ilícito de migrantes y la lucha contra el terrorismo.

